

ACTA N° 100/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024

Siendo 15,19 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales (S);
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora (S) Unidad de Control Interno;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Profesional Abogado de Asesoría Jurídica Municipal;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Técnico Unidad de Control;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz) Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Profesional de Contabilidad DSM
- Sr. Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Srta. Maribel Candía Astete, Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local.
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 099 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
6. ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1 Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 006/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Finanzas Salud*
 - 6.2 Aprobación Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al período 2023, según Informe N° 01 de fecha 14/02/2024. *Unidad de Control.*
 - 6.3. Aprobación para conciliar en las siguientes causas judiciales (*Unidad Jurídica*):
 - a) Causa Laboral RIT 0-17-2023 caratulada "Vásquez/M. Municipalidad de Pitrufquén".
 - b) Causa Civil ROL C-550-2023 caratulada "Curién/I. Municipalidad de Pitrufquén".
 - c) Causa de Juzgado de Policía Local ROT N°4-2024-S, originada por accidente de tránsito con resultado de daños materiales para terceros.
 - 6.4. Aprobación Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal, consistente en 225 m2, ubicado en el sector rural de Polul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufquén, solicitado por Comité de Agua Potable Rural de Polul, según Informe Jurídico N° 73/2023. *Unidad Jurídica.*
 - 6.5. Aprobación Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Iniciativa "Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufquén", IDI 1/C/2022/2 170, Línea de Financiamiento EMU Emergencia-SUBDERE, por MS 114.970.- *SECPLAN*





6.6. Autorización Donación de Bienes Dados de Baja del Departamento de Educación al Comité de Pequeños Agricultores Bellavista, Oficio N° 64/20224, entregado en Sesión Ordinaria N° 097/2024. *Departamento de Educación.*

6.7. Entrega Informe de Contrataciones de Personal de la Dirección Comunal de Educación, Período Enero y Febrero de 2024, Oficio N° 277/989/ de 01/04/2024. *Depto. Educación*

6.8. Entrega de informes solicitados por Señores Concejales.

7. NCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, antes de comenzar solicita un minuto de silencio por la lamentable partida de don Jorge Candia Reyes Q.E.P.D, quien fue Concejal de nuestra comuna por varios periodos. Además, envía sus sentidas condolencias a toda su familia.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 099 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, saluda a los Directores y Jefes de servicio, y a las visitas presentes.
- Por otra parte, felicita a la Srta. Mónica Rivera quien asumió como Secretaria Titular de la Municipalidad de Pitrufoquén, deseándole el mejor de los éxitos en este nuevo desafío. Además, envía un abrazo cariñoso a don Osvaldo Villarroel, a la Sra. Oriana Bonvallet a don Luis Navarro, don Leonardo y don Wilfredo Fernández, quienes por muchos años se desempeñaron en nuestra municipalidad.
- Somete a aprobación el Acta N° 099 de fecha 26.03.2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda formalmente a la Presidente y a cada uno de sus colegas concejales y agradece al Señor este nuevo día para seguir trabajando en beneficio de nuestra comuna. Saluda a sus colegas Concejales, saluda cordialmente a cada uno de los Jefes de Departamentos, a las visitas, y se suma al saludo para todos los exfuncionarios que se acogieron a retiro, que el Señor les bendiga y les ayude.
- Aprueba sin objeción el Acta N° 099/2024.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saluda formalmente a la Presidente, saluda al Administrador Municipal, a sus colegas Concejales Pedro Lizama, Amelia Riquelme, Valeria Brun, Lorenzo Silva y Roxana San Martín, saluda y felicita a la Srta. Mónica Rivera Vargas, deseándole los mejores parabienes en su desempeño como Secretaria Municipal Titular, no le cabe duda de que su trayectoria dará frutos. Y por supuesto saluda cordialmente a don Osvaldo Villarroel Carrasco, quien deja la municipalidad como parte de su descanso, y a la Sra. Oriana Bonvallet, como ex Directora de Obras quien también toma su descanso.
Saluda a las visitas presentes, a los diversos directores y directoras de los Departamentos Municipales presentes hoy, y a los medios de comunicación que están cubriendo esta sesión por medios digitales, y por supuesto a los vecinos del sector rural y urbano que están viendo la sesión de Concejo que se lleva a cabo.
Para finalizar, se toma de las palabras de la Presidente sobre el deceso de don Jorge Candia Reyes, quien fue Concejal por 4 períodos, 56 años de ejercicio como Bombero.
- En virtud de la lectura y aprobación del Acta N° 099 del 26.03.2024 por su ausencia, se abstiene.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios municipales que se encuentran presente, y a la gente que está viendo este Concejo a través de las redes sociales.
Se suma al sentido pésame a la familia de quien fuera Concejal de la comuna de don Jorge Candia Reyes por esta sensible pérdida.
También, se suma a la bienvenida oficial de la Secretaria Titular Sra. Mónica Rivera Vargas, sus felicitaciones, cree que no puede haber otra persona más idónea para el cargo.
- En cuanto al punto sometido a decisión, aprueba.



- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente, al Administrador Municipal, a sus colegas Concejales, saluda a todos los funcionarios municipales, a las visitas presentes.
Envía sus condolencias a la familia de don Jorge Candia Reyes Q.E.P.D, una persona reconocida en la comuna y que fue miembro del Concejo municipal, donde se tomaron decisiones importantes por las que hoy estamos acá, todos tenemos un legado que dejar, y él dejó grandes cosas.
Felicitó a la Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria Municipal titular, Srta. Mónica Rivera, a quien le agradece siempre su buena disposición y disponibilidad para este cuerpo de concejales en diferentes materias, ya que su bagaje municipal le ha permitido orientar en diferentes temas no solo en lo administrativo y finanzas.
También, saluda a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, y por supuesto, a los vecinos y vecinas de la comuna que sé, se suman a la transmisión para ver lo que sucede en este Concejo municipal.
- Habiendo revisado el Acta N° 099/2024, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Presidente y a sus colegas Concejales.
- Se suma a las condolencias por el sensible fallecimiento de quien fuera Concejal por 4 períodos en esta comuna, don Jorge Candia, una persona que dejó su legado en el Cuerpo de Bomberos y saluda con mucho cariño a su familia en este momento tan difícil.
- Saluda a la Srta. Mónica Rivera, deseándole todo el éxito que ella merece en este nuevo desafío para su trabajo y tiempo en este municipio. Señala que llegó a hacer práctica cuando ella era Dideco, hace años, después pasó a la Dirección de Finanzas y hoy como Secretaria Municipal. En un lugar donde no se hace carrera funcionaria, ella logró hacer carrera funcionaria, así que mucho éxito para ella.
- También saluda a todos los funcionarios municipales que hoy nos acompañan, y saluda a las visitas que hoy nos honran con su presencia, a los vecinos y vecinas que se unen a través de la señal de transmisión para enterarse de lo que sucede en nuestra comuna.
- Habiendo revisado el Acta N°099/2024, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, saluda los diferentes directores que se encuentran presente en esta sala de Concejo, y a todos los vecinos que están viendo por las diferentes plataformas este Concejo, saluda a las visitas Sra. Marta y Sra. Marjorie.
- Se adhiere a las condolencias por la partida de don Jorge Candia Reyes, quien fue Concejal que trabajó por nuestra comuna.
- Saluda y felicita a la Srta. Mónica Rivera, Secretaria Titular y un gran saludo a don Osvaldo Villarroel, por su orientación siempre.
- De acuerdo con el Acta N° 099/2024, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se abstiene ya que no estuvo presente.

Con ello, habiendo quórum y con cinco votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala, dos abstenciones por parte del Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme, y de su Presidente, Sra. Jacqueline Romero Inzunza, se toma el:

Acuerdo N° 621 del presente período, que Aprueba el Acta N° 099 de fecha 26.03.2024, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia que fue enviada al correo electrónico de cada uno, la cual se detalla a continuación.
- Y agradece a todos por la bienvenida, espera poder dar cumplimiento al mandato como Secretaria Municipal Titular y hacer el mejor trabajo posible para beneficio de la comunidad de Pitrufoquén.



2.1.- Oficio Ordinario N° 01 de fecha marzo de 2024, de Margarita Antinao Manque, Presidente **Comunidad Indígena Mahuidanche**, la comunidad cuenta con un sitio de significación cultural, que es donde se realizan las ceremonias, tales como Guillatún, Wetripantu y similares. Pero el gran inconveniente es que no cuenta con servicios sanitarios, lo que se traduce en un gran problema, sobre todo, para nuestras mujeres y niños, creemos que es una necesidad básica.

Es por esto por lo que acuden a la Alcaldesa y Concejo Municipal para que nos ayuden y nos brinden un proyecto de subvención municipal para la construcción de dos baños, el dinero solicitado se destinará a la compra de materiales, y la mano de obra será por parte de nuestros comuneros. El monto asciende a \$ **1.500.000.-**

2.2.- Oficio Ordinario N° 01 de fecha marzo de 2024, de la **Comunidad Indígena Pascual Coña**, Presidente Sra. Laura Gacitúa Marcial, en el mes de mayo realizaron un viaje a la comuna de Ancud, ciudad de la isla de Chiloé, emplazado en la Región de Los Lagos de Chile.

Nuestra comunidad es muy participativa en todas las ceremonias y actividades realizadas por el municipio, la idea es poder generar una actividad cultural en la comunidad y los lagmien del territorio de la comuna de Ancud, así nuestros pichikeches del lof conocerán otra región y se enriquecerán con el intercambio de cultura y saberes. Se adjunta proyecto de subvención municipal para la ejecución de la actividad, por un monto de \$ **3.515.650.-**

Ordinario **2.3.-** Oficio N° 01 de fecha marzo de 2024, de la **Comunidad Indígena Antumapu**, Presidente Sr. Felipe Guzmán Garrido, en el marco de la “Conmemoración del Año Nuevo Mapuche Comunal We Tripantu”, a desarrollar en la comuna de Pitrufoquén, el cual tiene por objetivo general “Promover y perseverar la cultura mapuche a través de la celebración del We Tripantu, involucrando activamente a la comunidad Antumapu y comunidades del territorio, se adjunta proyecto de subvención municipal para la ejecución de esta actividad, por un monto de \$ **7.000.000.-**

2.4.- Carta de fecha abril de 2024, de la **Comunidad Indígena Millape Flores**, Presidente Hugo Valdivia Reinao, por medio de la presente solicitan al Honorable Concejo Municipal y Alcaldesa una subvención municipal con el objeto de realizar un patio techado como complemento de nuestra sede.

La comunidad cuenta con algunos recursos, tales como madera y la obra de mano, falta dinero para adquirir el resto de los materiales, para lo cual solicitan una subvención de \$ **2.500.000.-**

2.5.- Carta de fecha 25 de abril de 2024, de Directiva de la **Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali**, por intermedio de la presente solicitan considerar una subvención municipal con el objetivo de adquirir implementación para mejora de la sede comunitaria, tales como: cocina a leña, pizarra, sillas y mesas que beneficiaran directamente a 65 socios, y además brindará un ambiente más agradable y pleno para el desarrollo de nuestras ceremonias y actividades, el monto aproximado es de \$ **2.000.000.-**

2.6.- Carta de fecha 25 de marzo de la **Junta de Vecinos Reserva Mahuidanche**, solicitan comodato de la sede comunitaria que se encuentra ubicada actualmente, en calle Víctor Schegel y calle Los Pinos. La Municipalidad de Pitrufoquén es propietaria del terreno, se desconoce el actual estado del terreno.

Recientemente se adjudicaron un proyecto Presidente de la República para construcción de nuestra sede y necesitan la regularización del terreno.

2.7.- Carta de fecha 01 de abril de 2024, de la **Agrupación Sembradoras del Toltén de Millahuin Bajo**, en esta oportunidad solicitan apoyo para postular a un proyecto de subvención municipal, el objetivo es poder realizar talleres de manualidades como bordado, telar y trabajo en cuero.

Es por lo anterior, que solicitan una subvención municipal de \$ **500.000.-** para adquirir materiales, tales como; lanas, cueros, hilos, crochet, géneros, bastidores, agujas, sacabocado, silicona anticorte, placa de corte, entre otros, para desarrollar el taller de manualidades que sería instruido por una socia de la agrupación sin costo alguno.



2.8.- Carta de fecha 25 de marzo de 2024, de la Directiva del **Club de Gimnasia Rítmica Deportiva Aneley** de la Ciudad de Pitrufoquén, adjuntan proyecto de subvención municipal.

2.9.- Oficio Ordinario N° 01 de fecha marzo de 2024, de la **Comunidad Indígena Huefel Mapu**, Presidente Sra. Andrea Ancan Ortiz, como comunidad presentan ciertas necesidades como mobiliario, sillas, mesas y vajilla.

Por lo anteriormente, solicitan una subvención municipal de \$ 1.557.290.-

2.10.- Oficio N° 02 de fecha 28 de marzo de 2024, de **Club Deportivo ECRAN Pitrufoquén**, Presidente Rubén Sandoval Ferrada, nuestro club se inició en 1939 y se asienta en el sector de Mune Alto, Tercera Faja de nuestra comuna.

Su registro de jugadores es de 120 entre damas y varones en sus distintas categorías y series. Que, buscan brindar un espacio de sana recreación y esparcimiento entre sus miembros, así como sus familias y vecinos del sector.

En estos momentos se encuentran buscando la manera de solventar la compra de indumentaria deportiva que se hace necesaria, es por ello, que solicitan una subvención municipal de \$ 1.500.000.- destinado exclusivamente a indumentaria deportiva e implementos para la práctica de este deporte.

2.11.- Carta de fecha marzo de 2024, de **Comité de Pequeños Agricultores de Filoco**, solicitan recursos o insumos para el mes de julio donde se celebra el mes del agricultor del sector Filoco, todos sabemos que en la comuna se hace una celebración en grande, pero como sector tienen muchos adultos mayores que no pueden llegar al pueblo, tampoco cuentan con locomoción, por ende es muy importante poder celebrar el día con nuestros agricultores y que pasen una rato agradable y no se sientan abandonados por la Municipalidad.

2.12.- Ordinario N° 01 de fecha 26 de marzo de 2024, de Hugo Lincovil Huenufil, Presidente del **Club Deportivo Nacional de Pitrufoquén**, expone y solicita lo siguiente:

El Club Deportivo tiene muchos años de trayectoria, participando en diferentes torneos y ligas, a la vez incentivando y apoyando el deporte rural en la comuna, fomentando el deporte para la mantención de una mejor calidad de vida y fortaleciendo el deporte en los niños, niñas y jóvenes del nuestro sector y alrededores.

Desde enero de este año, nuestro club deportivo, comenzó con la formación de la serie infantil, ya que nuestros niños y niñas de nuestro sector no tienen alguna instancia parecida para participar, teniendo algunas familias que viajar a la ciudad y/u a otras comunas en búsqueda de escuelas formativas de fútbol, con el apoyo de la dirigente de la serie femenina Srta. Karin Antipichún y nuestro Director Técnico Sr. Juan Aravena, se inició esta instancia de entrenamiento para los niños y niñas del sector y abierta para todos los que deseen participar.

Hasta el momento contamos con participación de 31 niños y niñas entre 6 y 15 años de edad, que cada día martes y jueves asisten a la cancha del Nacional al entrenamiento. Con apoyo de un entrenador certificado Sr. Rodrigo Alarcón, cada día vemos el progreso de cada uno de ellos y con orgullo podemos decir que contamos con una serie penecas y segunda infantil.

Nuestra solicitud hacia la ilustre Municipalidad de Pitrufoquén es el apoyo de medallas y copas para realizar un cuadrangular formativo para el día 06 de abril del 2024, actividad que comenzará a las 11:00 horas.

En este cuadrangular se presentarán dos series por equipo, penecas y segunda infantil, con el fin de que la mayor cantidad de niños y niñas vivan esta instancia deportiva. Por tanto, solicitan para el primer Cuadrangular Formativo Infantil Club Deportivo Nacional

- 4 copas para competencia penecas.
- 4 copas para competencia de segunda infantil.
- 128 medallas de participación.

2.13.- Carta de fecha 02 abril de 2024, Representante Gladys Burgos Riffo, Representante Organización Comunitaria "**Pintando Luz y Esperanza de Pitrufoquén**".

Que nuestra organización nace a la luz del apoyo de la actual Administración Municipal con fecha 11 de julio de 2023 con N° de inscripción de Persona Jurídica sin fines de lucro N° 351313 con naturaleza de Organización Funcional.

Que con fecha 08 de marzo de 2024 esta Organización Comunitaria, RUT 65.140.305-7, se

9 -

ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19.862.

Que por motivos de no contar con antigüedad de dos años se nos excluye del proceso de postulación a Fondos Concursables vigentes.

Por lo tanto, solicita a Ud. y Cuerpo de Concejales, Fondos Municipales por un valor de **MS6** para fines de implementación de sala multiuso ya construida para dicha Organización, cuyas medidas son de 11 x 5 m. en Eleuterio Ramírez N° 252 de nuestra comuna, destinada al funcionamiento de los siguientes talleres:

Taller o Programa	Grupo etario	N° de beneficiarios
Tejiendo con amor"	40-85 años	43
"Inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes"1-35 años.		50
"Amor en acción"	Todas las edades	100
"Somos útiles"	6a 26 años	30
"Coro polifónico"	15-80 años	25
"Coro instrumental"	15- 80 años	25
"Escuela para niños, niñas y adolescentes"	2-16 años	50
"Talleres de prevención de drogas, alcohol y prevención del suicidio"	Todas las edades.	35
TOTAL		358

Dicha implementación considera las siguientes inversiones:

- ✓ Iluminación.
- ✓ Revestimiento de piso.
- ✓ Pintura.
- ✓ Implementación de baño universal.
- ✓ Compra de material didáctico y pedagógico.
- ✓ Implementación de taller de tejido.
- ✓ Compra de útiles escolares.
- ✓ Compra de insumos e implementos para talleres expositivos
- ✓ Compra de insumos e implementación para talleres
- ✓ Otras.

Cabe señalar que, si es aprobada la presente solicitud, cada recurso será utilizado de forma responsable en cada acción declarada y nos permitirá entregar un mejor servicio a toda la comunidad que representamos.

En nombre de las 150 familias representadas por la Organización Comunitaria: Pintando Luz y Esperanza de Pitrufoquén, damos las gracias de antemano por la recepción de la presente solicitud.

Me permito incluir fotografías del espacio construido que requiere ser implementado en adjunto.

2.14.- Carta de fecha 05 de abril de 2024, de la **Junta de Vecinos Vista Hermosa de la Comuna de Pitrufoquén**, a través de la presente, yo José Luis Vega Cabezas, Presidente de la Junta de Vecinos, domiciliado para estos efectos en calle Río Donguil #02925 de la misma comuna, me dirijo a usted con motivo de solicitar respetuosamente a la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén su ayuda y cooperación para llevar a cabo la labor de reparación de los focos de luminaria pública ubicados en calles Balmaceda y Río Cautín a la altura exacta de los paraderos de transporte público que se encuentran establecidos en dichas calles.

De igual modo y debido al estado actual de los anteriormente mencionados paraderos de transporte público, solicito gestiones de mantención y limpieza de estos, pues hoy se ha comenzado a generar un foco de delincuencia en dichos lugares, deteriorando un bien necesario para toda la comunidad. Si bien estas casetas no han sido destruidas, si se han contaminado con elementos y sustancias desconocidas, lo que dificulta su uso cotidiano y limpieza.

Cabe mencionar que como vecinos del sector ultraestación hemos puesto nuestro mayor esfuerzo para cuidar estos espacios de la mejor forma posible, pues somos conscientes de que es un gran beneficio para toda la comunidad, sin embargo, el aumento de pequeños grupos





vandálicos y que buscan únicamente hacer daño a estos lugares, nos ha dificultado nuestra labor, obligándonos a recurrir a vuestra orientación, ayuda y protección.

Esta solicitud se relaciona de forma estrecha con el hecho de que durante el último tiempo muchas personas han sentido un gran temor e incomodidad al hacer uso de esos espacios, lo cual es bastante grave y preocupante, aún más teniendo en consideración que comenzarán días climáticamente complejos y que aquel grupo de nuestra sociedad que hace uso de los paraderos de transporte público son en su gran mayoría, niños, adolescentes y mujeres de diversas edades, que por motivos laborales o educacional deben viajar largos trayectos en horas de la madrugada o anochecer.

Cabe mencionar, que nuestra única intención es entregar a la comunidad una mayor accesibilidad y seguridad al momento de transitar libremente por nuestra comuna, además de ser en estos momentos la voz y la representación de nuestros vecinos y sus necesidades actuales.

Finalmente, es de real importancia recordar que nuestra Villa siempre ha cuidado y mantenido sus espacios públicos, sin embargo, este suceso escapa de nuestras capacidades materiales y económicas, viéndonos en la obligación de recurrir a esta Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén, con quienes deseamos trabajar conjuntamente para generar un impacto positivo en nuestra población.

2.15.- Oficio N° 16 de fecha 03 de abril de 2024, de la Directiva **Junta de Vecinos Manuel Rodríguez**, solicita una visita guiada a la sede en construcción, con don Hugo Serrano (I.T.O), con la Directiva y socios en general, para ver los avances de dicha obra, información y detalles de esta.

2.16.- Carta de fecha 04 de abril de 2024, de la **Asociación Liga Río Toltén de Pitrufrquén**, solicita apoyo para postular a un proyecto de subvención municipal, el objetivo es poder financiar el Campeonato Anual Rural de la Liga Río Toltén, que se va a desarrollar entre mayo y noviembre de 2024, además de su participación en el campeonato regional de 2024. Es por lo anterior que solicita una subvención municipal de \$ **5.000.000.-** para financiar premiación, pago de arbitraje que tienen un alto costo y locomoción para partidos regionales en serie honor, super senior, damas e infantiles.

2.17.- Carta de fecha 01 de abril de 2024, de la **Agrupación de Familiares, Amigos y Compañeros de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Pitrufrquén**, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el frontis del muro municipal ubicado en Francisco Bilbao N° 517 Edificio Ex Club Social, para instalar una placa conmemorativa en memoria de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de nuestra comuna y alrededores a raíz del golpe cívico militar del 11 de septiembre de 1973.

La solicitud se realiza en el marco de los instrumentos internacionales que se encuentran incorporados en nuestro ordenamiento jurídico interno, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención contra la tortura y otros sobre tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la Convención imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzosa de Personas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO.

Amparados específicamente en la Resolución 60/147 de 21 de marzo de 2006 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del cual nuestro país es parte, en dicho acuerdo se plantean aspectos de reparación de los daños sufridos, y en su número 22 letra g) se indica como obligación estatal en este ámbito la realización de conmemoraciones y homenajes a las víctimas. De esta forma, ello sólo respalda lo establecido ya en las leyes N°19.123 y N°19.980 que abordan un conjunto de medidas reparatorias, las llamadas Obras de Reparación Simbólica (ORS) que responden a la necesidad de recordar lo sucedido en Chile, lo que contribuye a una cultura de respeto y promoción de la memoria y los derechos humanos.

De esta forma, esta placa tiene la finalidad de procurar el resguardo de la memoria como una expresión de reparación, frente a la inexistencia de hitos que aborden la tragedia en nuestra comuna, teniendo presente el dolor abrumador sufrido por muchas familias, cuyo impacto demoledor hasta el día de hoy genera consecuencias.



Esta placa conmemorativa cumplirá las obligaciones del Estado de visibilizar historia reciente, y al estar dentro del paisaje urbano hace que el libre tránsito de peatones se mezcle con la memoria histórica. Para eso estimamos que la pared municipal ya señalada, tendría la función de expresión de los silencios producidas por temores del trauma prolongado de muchas familias y sus cercanos, y toda la comunidad.

Por tanto, solicitamos a Uds., autoridades de nuestra comuna apoyar esta iniciativa que será un soporte para la conciencia de la memoria.

2.18.- Memorandum N° 13 de fecha 03 de abril de 2024, de Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 01 al 15 de marzo de 2024. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

ANÁLISIS CORRESPONDENCIA:

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, respecto de las solicitudes de subvención no las volverá a mencionar, ya fueron leídas, hay muchas, hay que verlas, informa que ya no se recibirán más solicitudes de subvenciones porque ya van aproximadamente 290 millones. Hace el llamado a las agrupaciones que ya no se pueden recibir más solicitudes.
- La solicitud de don José Vega se derivó a la DOM y Medio Ambiente para ver lo que está solicitando, como las luminarias en el paradero.
- Agrupación de Desaparecidos, solicitan instalar una placa, la verdad no se si esto lo decide el Concejo o solo Alcaldesa, pero lo que si se hará es instalar una placa en Plaza Los Héroes que se debería comenzar a construir el 30 de mayo aproximadamente.
- Carta de Villa la Reserva ellas necesitan de forma urgente el comodato de la sede, ellas obtuvieron un proyecto de Presidente la República, la ayudaron a gestionar junto al Senador García.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, señala que el terreno donde ellos tienen emplazada la sede es de Bienes Nacionales, no es municipal, por lo que se derivó a la Unidad Jurídica.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da cuenta pública de la gestión realizada en el período comprendido desde el 27 marzo al 08 de abril de 2024, y procede a detallar las actividades:

3.1.- La semana recién pasada estuvimos en la Plaza de Temuco, en el Lanzamiento y Promoción de la Primera Expo Internacional de Artesanía que se realizó en la plaza Pedro Montt de nuestra comuna los días 21, 22 y 23 de marzo.

3.2.- Sostuvimos reunión con el Director Regional del Serviu, para conocer el estado de avance del proyecto de Plaza los Héroes y también, otros proyectos que se encuentran en esta cartera.

3.3.- El día miércoles recién pasado dimos por inaugurada nuestra Casa de la Mujer y Equidad de Género. Este Centro de Atención para la Mujer, es una iniciativa impulsada, gestionada y concretada por la Alcaldesa Jacqueline Romero, con el apoyo del Cuerpo de Concejales, con el fin de prestar un apoyo integral a las mujeres de nuestra comuna. La Casa de la Mujer y Equidad de Género, contará con servicios de Asesoría Legal, Psicología, Prevención de Violencia de Género, Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa de 4 a 7, esperando con el tiempo ir sumando más apoyos a nuestras mujeres.

3.4.- En nuestra comuna se realizó la entrega regional de ayuda e implementos de higiene, gracias a la donación de útiles de aseo y limpieza personal por parte de Avon-Natura. La



ceremonia celebrada en el Centro Cultural Municipal de Pitrufrquén y organizada por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del Municipio.

3.5.- Junto al equipo municipal de FOSIS, DIDECO y Apoyo Provincial, sostuvieron importante reunión con Encargada Regional de FOSIS, con el objetivo de dar a conocer el hito de ejecución, evaluación y planificación, enmarcado en el Programas Familias y su oferta programática 2023- 2024.

3.6.- Con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo en el ámbito de la psicología y la salud mental, este jueves 21 de marzo se oficializó la primera Mesa Comunal de Psicólogos y Psicólogas de Pitrufrquén. Conformada por profesionales voluntarios de distintos sectores como el Departamento de Educación Municipal, Departamento de Salud, Municipalidad, establecimientos educacionales particulares subvencionados y la comunidad, la constitución contó además con la colaboración de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.

3.7.- Jóvenes de distintos establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados, fueron reconocidos por su destacada participación en disciplinas deportivas. Así también, se realizaron distinciones especiales incluyendo al Mejor Deportista del Año, a los coordinadores extraescolares y establecimientos educacionales.

3.8.- Artesanos venidos de Argentina, Brasil y Colombia, así como de Pitrufrquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Pucón y Nueva Imperial, se exhibieron sus trabajos en madera, alfarería, orfebrería, talabartería y textilera hasta el sábado 23 de marzo. De esta forma, la administración, se encuentra generando los espacios y apoyando las instancias para el crecimiento del quehacer cultural en la comuna de Pitrufrquén, trabajando en conjunto con distintas agrupaciones culturales.

3.9.- El día jueves de la semana recién pasada estuvimos en la sede de la Junta de Vecinos de Las Américas, donde se desarrolló la actividad de atención de Notario en Terreno, esto dentro del marco del convenio que tenemos entre Municipio y Notaria.

3.10.- El Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Pitrufrquén, hizo entrega de una silla de ruedas eléctrica a la usuaria Irma Gaete Brito, adulta mayor en situación de discapacidad, postulada al programa de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

3.11.- Sostuvimos reunión con el Director de Vialidad donde se comprometió a realizar un nuevo censo vehicular y rediseñar 10.900 km. de camino. En abril comenzamos trabajos en la 2ª Faja Bornand con roce mecanizado y material granular. También, enfocados en mejorar el camino Puraquina Alto y Filoco-Copihual. Además, nos informaron que ya está en marcha el Proyecto para solucionar el socavón en Pitrufrquén-Toltén y agilizar el programa de obras del año por parte de la Oficina Provincial de Vialidad Cautín. Pronto se licitará la mejora del tramo del km. 15 al 25 del camino Pitrufrquén Ñancul con recursos del MOP.

3.12.- El día jueves 28 de marzo, gran operativo de la Municipalidad de Pitrufrquén en Villa la Ribera. Más de 20 servicios a disposición de la comunidad, tales como: Notaría, Aguas Araucanía, Casa de La Mujer, Sernac, Cecosf, DAEM, Cubamed y muchos otros.

3.13.- Junto al Jefe de Área de INDAP, Edgardo Burgos, encabezaron Mesa de Coordinación del Programa PDTI, con los usuarios y usuarias del sector Costa y Cordillera en que interviene este programa, mediante convenio firmado entre el Municipio e INDAP.

3.14.- El jueves 28 de marzo, la Biblioteca Pública Filial La Unión abrió sus puertas para disfrutar del arte y la poesía en el sector estación de la comuna de la mano de la Corporación Artística y Cultural Huellas de Arte.

3.15.- En colaboración con la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros, el Programa Municipal de la Juventud realizó una presentación enfocada en la prevención del bullying y ciberacoso. Finalizando con la entrega de huevitos de chocolate con ocasión de la Conmemoración de la Pascua.



3.16.- Con una lúdica actividad el Programa "Mejor Niñez", Programa "Vida Sana", Salud Mental y Salud Bucal, celebraron Pascua de Resurrección. Niños y niñas aprendieron de manera entretenida sobre el cuidado de los dientes, una alimentación saludable y conocieron diferentes secciones del CESFAM, mientras, buscaban los apetecidos huevitos de chocolate.

3.17.- CESFAM, realizó una jornada informativa para visibilizar el Trastorno del Espectro Autista, entre los usuarios y usuarias del establecimiento de salud y así derribar mitos en torno a esta condición, fomentando la inclusión social y laboral de las personas con Autismo.

3.18.- Hoy marcamos el inicio de un emocionante proyecto de "Instalaciones de luminarias solares en Chada Loica Km2 y Faja Maisan". Estos dos proyectos representan un avance significativo en nuestra comuna, llevando tecnología de alta eficiencia y sostenibilidad a cada rincón. Con una inversión que supera los 150 millones de pesos, estamos iluminando el camino hacia un mañana más brillante. Cada sector se verá beneficiado con la instalación de 37 luminarias solares, mejorando la calidad de vida y la seguridad de nuestros vecinos. Gracias a la gestión del municipio y la postulación del "Proyecto de Mejoramiento Urbano" iniciamos un conteo regresivo de 90 días para la culminación de estos proyectos.

3.19.- Se realizó la entrega de Kits Escolares en la Escuela Municipal Juan Bautista Chesta. Iniciativa que se ha canalizado a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) en 7 distintos establecimientos educacionales de la comuna, urbanos y rurales, como un apoyo a los estudiantes y sus familias en esta vuelta a clases.

3.20.- Comenzamos a trabajar en nuestra primera Oficina de la Juventud, Aaron Adamaco, Coordinador Municipal del Programa de la Juventud, se reunió con David Muñoz, Coordinador de Desarrollo y Representante de INJUV Araucanía, para establecer una sólida cooperación con nuestro "Programa Municipal de la Juventud".

3.21.- Junto a la Presidente de la Junta de Vecinos Renacer, Marisel Ibarra, y su directiva realizamos un recorrido por las 91 casas. Estas viviendas están diferenciadas en 4 tipos: movilidad reducida, modelo estándar, modelo sensorial y núcleo familiar. Además, la villa cuenta con 3 áreas verdes y una sede social.

3.22.- Profesionales de diversas áreas, incluyendo docentes y funcionarios municipales, asistieron a esta actividad, que tuvo por objetivo el fomentar la inclusión y fortalecer las redes de apoyo en la comuna.

3.23.- La Municipalidad ha comenzado una serie de intensas fiscalizaciones en colaboración con Carabineros, Seguridad Pública y el Departamento de Medio Ambiente, abarcando el sector de Francisco Bilbao y el centro de la comuna a establecimientos comerciales.

3.24.- Vivimos una jornada llena de emoción en la Ceremonia de Certificación de los cursos de Capacitación 2023 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena-PDTI. Este programa ha fortalecido el sector agrícola familiar campesino con una amplia gama de áreas, desde artesanía hasta agroecología y gastronomía mapuche.

3.25.- Nos reunimos con los vecinos de Reserva Rain, Galpones y Villa Mahuidanche, para escuchar las diferentes necesidades de sus APR (Agua Potable Rural).

3.26.- El día domingo nos juntamos con la Junta de Vecinos de Manzanal Alcahuil para escuchar diferentes necesidades de su sector, camino, asfalto, material de relleno, agua potable, sede, entre otras.

3.27.- El día sábado estuvimos presente en la constitución del Club de Adulto Mayores de Til Til, que se constituyó con un total de 25 socios, con el objetivo de promover un envejecimiento saludable y activos entre sus miembros, entre otras.

3.28.- Comentarles a los Señores Concejales que la semana pasada estuvimos en Santiago donde sostuvimos reuniones en diferentes Ministerios:



- a) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO: estuvimos junto al Comité de Vivienda Brisas del Toltén para realizar las gestiones de compra del terreno por parte del Ministerio.
- b) SUBDERE: Estuve también en la SUBDERE con el propósito de avanzar en las asistencias técnicas que teníamos pendiente, y también para solicitar celeridad en algunas postulaciones de proyectos.
- c) MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES: Sostuvimos reunión con la Encargada Nacional de Transporte Rural, para solicitar el transporte subsidiado para el sector Filoco Copihual, lo que está bastante complicado ya que dependemos de la modificación de la ley espejo para poder subvencionar el transporte, de todas formas, igual se solicitó que el recorrido actual que existe por Las Quemadas, al menos una vez a la semana pase por el sector de Filoco.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, dice que en redes leyó el Mejoramiento del Camino Filoco Copihual, consulta qué significa, en qué estado está ese camino.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se refiere a la limpieza del camino, como muchos otros caminos que son de vialidad y no se han limpiado.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- Informe N° 04 de la Comisión de Educación Municipal.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, como Presidente de la Comisión de Educación, da lectura al Informe:

En Pitrufrquén, siendo las 10: 00 horas, del martes 12 de marzo de 2024, comienza la reunión efectuada en dependencias de la sala Madre Jacinta, Centro Cultural. Preside el Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme, en conjunto con los Concejales miembros de la comisión referida, Concejal Sr. Pedro Lizama Diaz, Lorenzo Silva Carimán, a la vez mencionar que acompañó la reunión la Concejal Amelia Riquelme Valenzuela.

Asiste en su calidad de funcionarios municipales: Secretaria Municipal (S) Srta. Mónica Rivera Vargas, y profesionales del Departamento de Educación Municipal, Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Daniela Ibáñez Quiroz, César Lagos Jerez y Cristian Uriá P.

Asunto:

- Análisis Contrato Licitación Pública 3751-10-LE24, Alimentos para Internados del DAEM 2024.
- Adquisición "Servicio de Catering", ID 3751-11-LE24. DAEM.

Comienza la reunión el Concejal de la comuna de Pitrufrquén y Presidente de la Comisión de Educación Municipal, **Sr. Felipe Barril Riquelme**, quien saluda a los presentes, agradeciendo asistencia y puntualidad respecto a la convocatoria.

Continúa la profesional de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Pitrufrquén, señorita **Daniela Ibáñez Quiroz**, quien saluda a los presentes y da a conocer que, la actual licitación expuesta corresponde a la licitación de suministros de alimentos para los internados del Departamento de Educación, es decir Internado de la Escuela Ammillán de Pitrufrquén, Internado del Liceo La Frontera de Comuy, además del Taller de Gastronomía del Liceo La Frontera de Comuy. La profesional refiere que es un convenio de suministro anual que sobrepasa el período alcaldicio, por el cual tenemos que venir a presentarlo a Concejo Municipal, refiere.

Hay que mencionar que nosotros como Unidad de Adquisiciones, desde el año pasado, comenzamos a trabajar en la licitación, la primera licitación se publicó el 16 de enero, lamentablemente no existieron oferentes, y quedó bajo la figura de desierta, eso implicó abrir un nuevo proceso licitatorio, fue conversado con el DAEM (S) y demás profesionales de la Unidad de Adquisiciones y decidimos subir una nueva licitación pública, incentivando a la comunidad de que vuelvan a postular.

Interviene **Concejal Pedro Lizama Diaz**: Disculpe Presidente, sobre lo que habla la profesional, la no postulación de las empresas, ¿fue por qué se subieron los precios?

Responde **Daniela Ibáñez Quiroz**: No hubo oferentes solamente. Es por lo mismo que, a estas alturas no hemos podido adjudicar, porque tuvimos que hacer todo un proceso licitatorio nuevo, donde tuvimos que volver a subirla. En esta nueva licitación postularon dos oferentes, donde postuló don Eric Vivanco, que era el proveedor que teníamos el año pasado, y el otro es Sociedad de Inversiones Mise And Place SPA, el cual es un proveedor que nunca había postulado con nosotros, junto con esto, se procedió a reunir la comisión evaluadora, la comisión evaluadora revisó los antecedentes Sociedad de Inversiones Mise And Place SPA, sociedad la cual presentó todos los antecedentes, los cuales fueron evaluados, mientras que, a don Eric Vivanco le faltó un documento de admisibilidad, así que lamentablemente quedó rechazado automáticamente, y no pudo ser evaluado.

El proveedor asignado, adjuntó todos los antecedentes a comparación de los precios del año pasado, son mucho más económicos, obteniendo un puntaje total de 100 puntos.

La comisión evaluadora se compuso por don Emilio Toro, Estefanía Currimán y Jessica Obreque. Ellos hicieron la evaluación, se lo presentaron a la Señora Alcaldesa, quien consideró que estaba bien, por tanto, ahora venimos nosotros a presentar esta propuesta a ustedes como Comisión y posteriormente, al Concejo Municipal.

Aproximadamente son unos \$30.000.000 millones de pesos anuales, que se gastan en alimentos. Eso sería en torno al primer punto respecto a licitación.

Felipe Barril Riquelme: Hace un alto para dar la bienvenida a don Lorenzo Silva Carimán, quién se une a la reunión de Comisión de Educación.

Luego de lo expuesto, toma la palabra, el profesional de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, don **Cesar Lagos Jerez**, quien saluda a la Comisión de Educación presente y a todos los demás integrantes de la mesa.

Junto con saludar, el profesional refiere que, para poder cubrir las necesidades de los diversos establecimientos de la comuna, se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal el servicio de Catering en torno a la licitación, cabe mencionar que en esta licitación se van a cubrir lo que son colaciones para salidas pedagógicas, almuerzos y coctel del establecimiento educacional, y va refrendado básicamente por el presupuesto según cada subvención.

Sabemos que no todas las subvenciones en educación nos permiten hacer todas las compras refiere el profesional, donde se tiene que ir diferenciando por temas puntuales.

En esta licitación, en la apertura de la propuesta, hubo tres oferentes, Don Eric Vivanco, señora Ilse Mulato Cayuqueo y Productora de eventos Mateo, en el caso de don Eric Vivanco, fue rechazada su oferta, por presentar el anexo número cuatro respecto a lo económico con errores. En los criterios de evaluación que se presentan en el documento y según la comisión evaluadora que se reunió en su oportunidad, compuesta por don Emilio Toro, Estefanía Currimán y por la señora Jessica Obreque, los oferentes hábiles, quien fue aceptada en la oferta, fue la señora Ilse Mulato Cayuqueo, quien obtiene, 98.03 puntos, la productora de eventos Mateo, obtuvo 94 puntos, según tabla de evaluación, la Productora de Eventos Mateo no adjunta copia de inicio de actividades emitido por el SII, perdiendo obtención del máximo puntaje, siendo el mayor puntaje la señora Ilse Mulato Cayuqueo.

Concejal Presidente **Felipe Barril Riquelme** le otorga la bienvenida a la Concejal Amelia Riquelme Valenzuela, quien se une a la reunión de Comisión de Educación.

Continúa el profesional **Cesar Lagos Jerez**: Cabe señalar Presidente, que no hemos trabajado con este proveedor, por lo cual esperamos que su desempeño sea óptimo.

Concejal **Amelia Riquelme**: Pide aclarar si todo lo expuesto apunta a la comida saludable, lo cual los profesionales responden que sí, y, por otro lado, apunta la concejal que se espera que la empresa adjudicada cumpla lo que se compromete a través del contrato.





No existiendo más comentarios de los presentes, se concluye la reunión de Comisión de Educación.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, antes de seguir con la tabla, solicita al Honorable Concejo Autorizar la incorporación de un punto nuevo (5.1) en la tabla, correspondiente a la Solicitud de Comodato de la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi".
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 622 del presente período, que **Aprueba incorporación de un punto nuevo (5.1) en la tabla, correspondiente a la Solicitud de Comodato de la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi"**.*

5.1.- Aprobación Entrega de Inmueble de Propiedad Municipal consistente en el Lote C, del sitio 8 de la Manzana 71, a la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi".

- **Abogada Dirección de Asesoría Jurídica, Srta. Rocío Curihual**, por instrucción de la Directora Sra. Constanza Romero, que actualmente se encuentra subrogando la Dirección de Control Interno, a fin de solicitar la renovación del Comodato de la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi".
- Que, la Municipalidad de Pitrufoquén, es dueña del sitio 8 de la manzana número 71 del plano de esta ciudad, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 620 vta. N°1.155 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Pitrufoquén, correspondiente al año 1981.
Que, con fecha 30.03.2009, se suscribió contrato de comodato entre la Municipalidad de Pitrufoquén, debidamente representado por la autoridad edilicia de la época, don Humberto Catalán Candia, en adelante "el comodante" y la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi", debidamente representada por su Presidente de la época, doña Gladys Curimil Asenjo, por la otra parte como "la comodataria", sancionado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 450 de fecha 03.04.2009.
- Que, conforme lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de comodato ya singularizado, se otorgó al comodatario, un retazo de terreno de 115,50 m2.
- El presente comodato tendrá una duración de quince años a contar de esta fecha, renovables automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de poner término con una anticipación de treinta días, a la fecha de vencimiento del período inicial de duración de alguna de sus prórrogas, mediante notificación por carta certificada expedida dentro del señalado plazo.



- Pero en la reunión que se sostuvo en la mañana se solicitó ampliar el plazo de vigencia a 25 años, los motivos fueron expuestos con relación a los proyectos que quieren postular, se exige un período de 25 años.
- En atención a ello, y de acuerdo con Ley N° 18.695, Artículo 65, letra f), se solicita la autorización de este Concejo Municipal para la renovación del contrato de comodato ya individualizado, ampliando su vigencia a 25 años.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que lo único que le preocupa es el tema de agua y la luz, se deben hacer las gestiones por parte de la Asociación. Solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda a las dirigentes presentes y felicitarlos por el trabajo que han realizado y están tratando de mejorar la ruca y lo que significa para el pueblo mapuche. Es muy importante colaborar con ellas y aprueba este comodato para que ellas logren sus objetivos que es tener su casa enseñando sus tradiciones.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a la profesional Curihual, quien nos ilustra impecable en la mañana, con la presencia de las dirigentes Sra. Marta y Sra. Marjorie, Presidente y Secretaria, y como bien dice el Concejal Lizama, en el marco de esta renovación de contrato de comodato y en el marco del desarrollo de su idiosincrasia cultural como pueblo indígena y de su trayectoria, si de este concejo depende esta renovación, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la disposición de Rocío Curihual siempre a tiempo y en forma los informes jurídicos que regula la validez y términos en que se entregan los comodatos.
Saluda a la directiva de la agrupación que se encuentra presente y que estuvieron en la mañana para dar a conocer la labor que realizan como Agrupación Indígena Urbana, abierta a la comunidad y otras Comunidades Indígenas.
Respecto al comodato conversaron con la jurídica sobre que se iba hacer una renovación y ampliación del comodato a 25 años, para que la agrupación pueda postular a proyecto que exige este comodato por 25 años, en esos términos aprueba el comodato y el plazo de 25 años.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece a Rocío Curihual y a las dirigentes que tuvieron una conversación muy grata en la mañana, donde además de exponer su necesidad de este comodato para postular a proyecto, porque la ruca está en bastante malas condiciones, lo importante de este es más que nada agradecer a las dirigentes por su labor y como propagan la cultura mapuche, reciben visitas de Cecosf, de alumnos, hay una solidaridad muy importante porque 17 comunidades se reúnen en este espacio en diferentes ocasiones, entonces como Cuerpo de Concejales y que son parte del pueblo mapuche es muy importante erradicar la precariedad con el que vive el pueblo mapuche, no solo en lo económico, sino que también en la difusión cultural, que necesitan para prevalecer y estar consciente de quienes somos y hacia donde vamos, aprueba muy contenta este comodato. También pide limpieza de árboles bastante peligrosos al lado de la ruca, fueron enviadas a Medio Ambiente para que pueda hacer la gestión, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto en la mañana estuvieron trabajando con Rocío Curihual, se agradece su trabajo siempre muy preparada, y por supuesto que salió en este análisis temas que benefician a la asociación, se está entregando este comodato y ojalá en un tiempo no largo puedan hacer reparaciones a la infraestructura de la ruca, el agua, la luz, que son aspecto fundamentales para el trabajo que ellas realizan, son una Asociación Urbana y hacen un trabajo muy lindo respecto a la temática del pueblo mapuche, se suma a la aprobación de este comodato para que tengan por un plazo más largo la ocupación de este espacio.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya se ha dicho todo, da las gracias a la Srta. Rocío Curihual, siempre trae sus carpetas muy ordenaditas, mucho más fácil de digerir y tomar una decisión.



- Saluda a la dirigentes, Presidente Sra. Marta y Secretaria Sra. Marjorie, han estado varias veces invitados y se agradeció en la mañana que como agrupación siempre se acuerden de invitar a los concejales en sus diferentes actividades. Muy contento de poder apoyar este proyecto, ese día que fueron a terreno saco algunas fotos, hay unos árboles y murras para cortar ojalá se pueda hacer esa intervención, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba y les desea lo mejor, ahora hay que postular a proyecto para mejorar el espacio, en su oportunidad estuvieron en sus ruca en un curso de mapudungun que justamente la oficina de Asuntos Indígenas postuló, contenta y a seguir adelante manteniendo la cultura mapuche.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 623 del presente período, que Aprueba la Renovación y Ampliación de Comodato a la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi", por Inmueble de Propiedad de la Municipalidad de Pitrufquén, sitio 8 de la manzana número 71 del plano de esta ciudad, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 620 vta. N°1.155 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Pitrufquén, correspondiente al año 1981, por 25 años renovables.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 006/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Finanzas Salud*

- **Profesional Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor**, presenta la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. Concejales de Comuna, se fundamenta en:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115-05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:	6.218	
	Programa Adulto Mayor Autovalente Insumos 758		
	Programa Adulto Mayor Autovalente Capacitación 1,240		
	Programa Adulto Mayor Autovalente Movilización 4,220		
TOTAL		6.218	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS:	70	
	Alimentos y Bebidas MÁS AMA Capacitación 70		
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO:	978	
	Material de Oficina MÁS AMA Insumos 460		
	Otros, MÁS AMA Insumos 298		
	Otros, MÁS AMA Capacitación 220		
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:	760	
	Otros, Publicidad y Difusión MÁS AMA Capacitación 760		
215-22-08-000	SERVICIOS GENERALES:	4.220	
	Pasaje, Fletes y Bodegajes MÁS AMA 4,220		
215-29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS:	190	
	Equipos Computacionales y Periféricos Más AMA Capacitación 190		
TOTAL		6.218	

4.



REDISTRIBUCIÓN GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-22-02-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS: Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	28.223	28.223
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO: Otros, Programas Buenas Prácticas El Jardín	3.920	3.920
TOTAL			32.142
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO: Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	250	
215-22-04-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS Primas y Gastos de Seguros	2000	
215-22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES: Capacitación DSM	17.770	
215-29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS: Mobiliario y Otros Programa Buenas Prácticas El jardín	2.500	
215-29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS: Equipos Computacionales y Periféricos DSM	8.453	
	Equipos Computacionales y Periféricos Buenas Prácticas El Jardín	1.170	
TOTAL		32.143	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda a don Pablo Abumohor y agradece por la reunión de la mañana, este aumento de recursos son M\$ 6.000.- por convenio en beneficio de la comunidad, pero le llama la atención la redistribución por más de M\$ 30.000.- Cuando se hace un presupuesto se hace de acuerdo al historial y necesidades del servicio, pero aquí se pidieron M\$ 90.000.- para uniformes y otros, pero esta pasado en M\$ 30.000.-, esta inflado, aquí algunos tuvieron la suerte de haber estudiado y manejar los presupuestos que no es nada fácil. En su rol fiscalizador hicieron algunas consultas, y sería bueno a través de nuestra Secretaria Municipal, Ex Directora de Finanzas, ver cómo solucionar estos problemas, no es que este mal utilizado, pero sí hay un pequeño abuso y lo quería hacer presente para que se sepa que sí manejan este tema. Aprueba, porque tiene que ser utilizado en lo que corresponde, sobre todo los mayores ingresos para convenios, seguros de vehículos y otros, con esta observación aprueba
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, no alcanzó a llegar a la reunión por un motivo personal, fue retroalimentando por el Presidente de la Comisión y el Concejal Lorenzo Silva, se acoge la sugerencia del Presidente de la Comisión de Salud respecto a que se pueda tener más cuidado en los pasos próximos que se realicen, es un monto bastante ínfimo, pero los historiales apuntan a otros montos. En vista de la explicación de don Pablo Abumohor, y con la observación del Presidente de la Comisión, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que tampoco alcanzó a llegar a la reunión en la mañana, fue retroalimentada por la Concejal Amelia Riquelme y el Presidente de la Comisión de Salud, así que, en ese sentido, agradecer y aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, habiendo revisado esto en la mañana, se agradece al profesional y a la comisión, esta todo dentro lo que corresponde en materia legal, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto en la mañana trabajaron con el profesional, al igual que lo hace el Presidente de la Comisión, pide tener más cuidado a la hora de



hacer las proyecciones porque a veces se deja de comprar algo que se necesita, proyectando una situación de menores recursos, el resto son distribución de los programas, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, en la mañana pudieron analizar esta modificación con el profesional Abumohor, efectivamente fue uno de los puntos que tocó el Presidente de la Comisión, así que deja la observación, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 624 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 32.143.-

6.2.- Aprobación Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al período 2023, según Informe N° 01 de fecha 14/02/2024. Unidad de Control.

- **Directora (s) Unidad de Control Interno, Sra. Constanza Romero**, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.803 y sus respectivas modificaciones que establecen la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- Es dable dar a conocer que las metas fueron cumplidas durante el año 2023, presentada en el año 2024.
- Dar a conocer que en rol de Jurídica y Control se desarrollaron reuniones a contar del 08 de marzo al 01 de abril del presente año, con todas las unidades y el Honorable Concejo Municipal, en la gran mayoría con el pleno en jornadas bastante extensas.
- Indicar a su vez, que dicho PMGM, apuntaron un mandato que se le otorgó a todas las Unidades y Direcciones Municipales, una sugerencia de este Honorable Concejo Municipal, donde se abordaron situaciones de carácter social, esto es, diversas actividades organizadas en equipo, con todas las unidades articuladas entre sí, uno de los PMGM que se puede ilustrar de manera sucinta, breve, resumida, es la de la Unidad de Riegos y Desastre donde se abordó del punto de vista rural, integral y se impartieron charlas respecto de un bien muy escaso en nuestro país y en el mundo que es el agua. Además de otras actividades con audiencias en terreno y llevando los equipos municipales en conjunto, como también cierta reparación que apunta a la prevención del delito y a los vecinos.
- Esto es cuanto se puede informar, toda la materialidad fue puesta en tiempo y en forma a través del Informe N° 01 del 14.02.2024, y se entregaron todas las herramientas al Honorable Concejo Municipal con los respectivos registros y evidencia que avala el trabajo desarrollado en cumplimiento de la Ley 18.695, y en concordancia de la ley 19.803, y demás normas competentes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la Sra. Constanza Romero por su trabajo, y también destacar el trabajo de este Concejo que busca la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos municipales que son de la comunidad. Agradece la buena disposición de los Jefes de Departamentos y funcionarios que cada vez, que este Concejo hizo algunas propuesta para mejorar la gestión porque los Concejales traen las peticiones de la comunidad, agradeciendo a todos los que participaron, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, escuchando a la profesional Romero Paredes quien ilustra la información que le ha quedado muy clara. Aprueba sin reparo.



- **Concejal Srta. Valeria Brun**, nada más que agradecer la buena disposición de los funcionarios, de darse el tiempo de dar una buena atención, de explicar cada una de las iniciativas de los PMG, los factores y verificadores, agradecida, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, fueron bastante largas las reuniones de revisión de los PMG, es importante que los vecinos conozcan que el Plan de Mejoramiento de la Gestión es para mejorar la calidad de servicios para todos y todas. Este Cuerpo de Concejales ha estado pendiente, preocupado y ocupado, cada PMG se revisó uno a uno, se buscó el sentido social, que no solo sea un incentivo, que traspase las barreras de lo económico y vaya en directo beneficio de los vecinos haciendo mejoras reales en la gestión municipal, muy agradecida de los funcionarios, de la buena disposición para atender a este Concejo, y para compartir las experiencias en el desarrollo de sus actividades, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, efectivamente como informó la Directora de Control (S), trabajaron bastante en estos PGM desde marzo a la fecha, agradece a los equipos la gentileza de acomodar los horarios para ser parte del proceso, aquí están verificando el uso de los recursos, dando fe que los PMG no solo son un bono de incentivo, sino que son efectivamente un mejoramiento a la gestión municipal, de allí, se hace cargo que han mejorado el estándar de los PMG que revisaron los primeros años, hoy están un paso más arriba en estrategias de trabajo en beneficio de la gente, mejorar las atenciones de terreno, mejorar la atención de los distintos departamentos, y hacer efectivamente programa de la gestión, no tiene reparo, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como ya se ha dicho, se trabajó en bastante reuniones, y es verdad que cuando llegaron se encontraron con PMG que daban vergüenzas, que era poner una tabla, poner un espejo o una puerta. Se ha subido el nivel, también se dejó un espacio de autocuidados, tarde recreativa, capacitaciones, en este aspecto se agradece a la Srta. Mónica Rivera, la Sra. Matilde porque hicieron un trabajo impecable, participó en el 100% de los PMG, fue el coordinador de las reuniones, modificando los horarios para que pudiesen participar los colegas, felicita al Equipo de Secplan, a la Sra. Matilde y a la Secretaria Municipal, porque es muy importante la parte logística, los equipos y aparataje para poder trabajar como se hizo. Se abstiene en el Institucional y Seguridad Pública, lo demás aprueba 100%.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, consulta a los Concejales si se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión en un 100%, por su parte se abstiene porque es parte de este trabajo.
- Los Sres. y las Sras. Concejales aprueban PMG en un 100%.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala, y la abstención del Concejal Lorenzo Silva, respecto del PMG Institucional y de Seguridad Pública, y la abstención de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 625** del presente período, que *Aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al período 2023, en un 100%*.

6.3.- Aprobación para Conciliar en las siguientes Causas Judiciales (Unidad Jurídica):

- Profesional de la Unidad de Asesoría Jurídica, Sr. Kurt Roussel, en virtud de lo establecido en Artículo 65, letra i), de la ley 18.695, esta dirección evacuó el Informe Jurídico N° 19 del 05 de abril de 2024. En virtud de ello, solicita la eventual aprobación para conciliar respecto de estas tres causas judiciales, que detalla a continuación:
 - a) **Causa Laboral RIT 0-17-2023** caratulada "Vásquez/M. Municipalidad de Pitrufrquén", del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, el monto de conciliación es de \$ 7.000.000.-



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y las Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, la causa laboral de don Alberto Vásquez, ex funcionario de la Municipalidad de Pitrufrquén que hoy ya no está en funciones, en su rol como fiscalizador, siempre habla de eficiencia y eficacia, pero lo que le preocupa y le pregunta la gente cuánto hay que pagar \$ 7.000.000.- de \$ 24.000.000.- que se estaban pidiendo, es lo que le preocupa porque no es primera vez que tienen que estar pagando por una decisión de la alcaldesa, están obligados a pagar, es la preocupación que tiene, el equipo jurídico se le está jugando para no pagar mucho, pero no deberían pagar absolutamente nada, se abstiene de votar.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, dice que a este caballero no lo despidió, el no apareció a trabajar.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, indica que no quiere rebatirle a la Alcaldesa, que conocen un poco la historia, y hay un juicio que se está haciendo, en el cual de palabra, el Jefe de confianza don Cristian Bravo que recibe órdenes de la Alcaldesa, le informó que quedaba sin trabajo, no quiere entrar en detalles, pero esta persona fue contratada e injustamente fue despedida. Es su gestión, pro no deberían haber pagado nada, por eso se abstiene.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, solicita poder ver las causas por separado, si no van a estar hablando de muchas cosas que la ciudadanía no va a entender, entonces es necesario explicar una causa y votarla. Indica que los Concejos se transmiten por el criterio de difusión y transparencia, por lo que en lo sucesivo, sugiere agregarlo para la exposición de futuras causas de conciliación.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, que materia tan compleja que muchas veces deben tratar los Cuerpo Colegiados mandados por la Ley Constitucional Orgánica de Municipalidades, indica que estas materias son alusivas a su y a vuestra decisión como Equipo Colegiado.
- La comuna es testigo, en la interna ha tenido desde hartas perspectivas, comentarios y llamados de atención, respecto a varias desvinculaciones y lo ha plasmado en esta mesa y han tenido roce en nuestras opiniones, pero es parte de, por supuesto.
- Lo que es parte de, es la facultad que tiene la Alcaldesa, no puede intervenir al respecto, pero si tomar las palabras que dijo don Pedro Lizama, en relación con el conocimiento que se alude, en el fundamento y argumento de las causas, donde se informa que existió información de un director hacia la persona aludida, era como un secreto a voces, por tanto, genera resquemor, genera dudas, poder ver este aspecto.
- En lo personal en el caso de Alberto, un profesional que todos conocemos, y en virtud de la explicación que otorgó la profesional Constanza, Abogada, aludiendo a la causa en lo interno, antes de tomar una decisión y lo somete a la aprobación de esta mesa, que quede en acta, trataría de darle otra vuelta a este tema, más que nada por lo que se tendrá que pagar.
- Ahora como dice la Concejal, que nosotros los vimos, y tomando lo que dice Pedro Lizama, es una materia compleja, porque va a salir dinero municipal, aspecto que cuestionó en su momento con la salida de las profesionales Vejar y Romero, podría existir una justificación, pero este caso le genera ruido, entonces en lo interno, en este caso se va abstener, y respetuosamente señala cuál es su fundamento, y solicita a la alcaldesa que se le pueda dar una explicación a la ciudadanía, en este caso solamente, porque en los demás existe claridad, se abstiene, no desde un punto taxativo rechazando, pero tampoco aprobando hasta tener claridad, se abstiene.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, respecto de las causas sometidas a decisión, tuvieron una reunión con el profesional Kurt Roussel, acompañado de una carpeta donde hay antecedentes que permiten hacer un análisis de las tres causas que se someten a conciliación.
Respecto a la causa Laboral RIT 0-17-2023 caratulada "Vásquez/M. Municipalidad de Pitrufrquén", en cuanto a lo que presenta como monto demandado que asciende a la suma de \$ 24.000.000.- y hoy lo que se quiere autorizar por parte del Concejo es que se concilie



por un monto bastante inferior, ni siquiera es la mitad, si no que corresponde a \$ 7.000.000.- que el Concejo está dispuesto a conciliar con la parte demandante.

Lo que se expuso por parte de jurídico es que hay argumentos de no obtener en este causa, como también posibilidades de obtener, respecto del análisis que pudo hacer junto a sus colegas, existen hechos bastante interpretables, desde su punto de vista existió una precarización de los derechos laborales, y lo otro es que es un acuerdo que conviene a la Municipalidad y en base a los criterios de economía, de justicia y equidad, hoy aprueba esta base de Conciliación de \$ 7.000.000.-

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como lo exponen los colegas, en especial la colega Brun, en la mañana tuvieron una reunión por diferentes causas de acuerdo al Informe Jurídico N° 19, vieron la causa Laboral RIT 0-17-2023 donde se indica que esta persona hace una demanda bien recepcionada por el poder judicial donde solicita \$ 24.000.000.- el demandante, donde la base propuesta son \$ 7.000.000.- y también hay una base establecida por el tribunal, esto quiere decir que fue una demanda bien acogida y que tiene cabida dentro de la percepción y pretensiones del demandante.
- El Área Jurídica es la encargada de asesorar al Cuerpo de Concejales, donde se presenta dicho informe y que también hace referencia a la interpretación que cada uno le puede dar a la información contenida en este, donde se indica que hubieron hechos donde si fue afectado este funcionario, tampoco pueden hacer oídos sordos de las reuniones con diferentes funcionarios, dónde se indica que ha habido un trato que no es adecuado con las personas que han pasado o que están en la administración, tuvieron reunión con la persona en cuestión, es por eso, que como Cuerpo de Concejales deben ver lo mejor para la comuna y también lo mejor para las personas que trabajan en esta administración, y otras que ya no son parte de la administración, ver las situaciones constitutivas en hecho y derecho, porque no pueden estar pasando a llevar a las personas con juicios eternos cuando sabemos que hubo un menoscabo laboral. Aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en la mañana estuvieron trabajando este tema, las tres causas, bastante tiempo para analizar estos temas, hubo una conversación bastante reflexiva, con todos los colegas Concejales, el Equipo Jurídico y no va a cambiar lo que en la mañana dijo. Puesto que aquí se presenta una causa por más de \$ 24.000.000.-, en justicia cree que se han pagado muchísimos más recursos a otras personas y tal vez se siga pagando, van a ver qué pasa con el resto de las causas, y cuál es la responsabilidad que le cabe al Municipio en cada una de ellas, y la verdad es que va aprobar estos \$ 7.000.000.- que van a la economía municipal, no serán \$ 24.000.000.-, si no \$ 7.000.000.- o tal vez mucho más, porque esto tiene cargo del lucro cesante por 7 meses y esto va sumando. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se trabajó en la mañana con el equipo jurídico, se analizó la carpeta, cada caso, la demanda que hace el señor Vásquez, con un monto de \$ 24.000.000.-, donde se tomó un acuerdo, y no va a cambiar su voto, así que aprueba los \$ 7.000.000.- tanto por el ahorro que representa para la Municipalidad ante un juicio que puede costar \$ 24.000.000.- o \$ 28.000.000.- Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala, dos abstenciones del Concejal Pedro Lizama Díaz y Felipe Barril Riquelme, y el voto favorable de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 626 del presente periodo, que *Aprueba conciliar en la Causa Laboral RIT 0-17-2023 caratulada "Vásquez/M. Municipalidad de Pitrufoquén", del Juzgado de Letras de Pitrufoquén, por un monto de \$ 7.000.000.-*

b) Causa Civil ROL C-550-2023 caratulada "Curilén/I. Municipalidad de Pitrufoquén". del Juzgado de Letras de Pitrufoquén, donde la base de acuerdo es de \$ 15.000.000.-

- **Directora (s) Unidad de Control, Sra. Constanza Romero**, pide disculpa por la intervención, hoy ostenta el cargo de Directora (S) de la Unidad de Control Interno, y



pide autorización al Concejo para comparecer por otra dirección que es la Unidad jurídica.

- Los Sres. y las Sres. Concejales autorizan.
- **Directora (s) Unidad de Control, Sra. Constanza Romero**, aclara un punto sobre la causa RIT 0-17-2023, dará a conocer que como jurídica siempre han acompañado a las demandas antecedentes a la vista y además este es un Concejo Público y se puede ilustrar. Dentro de esto, hay que aclarar que es una base que propuso el tribunal a través de la jueza que estaba ejerciendo en su oportunidad por \$ 1.600.000.- y la contraparte en una nueva audiencia solicitó en su derecho \$ 7.000.000.-, esto como aclaración.

En la Causa Civil ROL C-550-2023 caratulada "Curilén/I. Municipalidad de Pitrufrquén". del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, la demandante requirió un monto aproximado de \$ 29.350.000.-, más multas, intereses y reajustes. La propuesta de base por el demandante la cual consta en Conciliación del 22/03/2024 es de \$ 15.000.000.- y el Honorable Concejo Municipal estimó que la base de acuerdo fluctúa desde \$ 5.000.000.- a \$ 7.000.000.-

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y las Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradecer a la profesional, el problema es que la comunidad no sabe porque sucede esto, es fácil hablar en términos jurídicos, y decir en vez de pagar tanto hay que pagar tanto, deberían ser más transparente y decir porque la persona está pidiendo esto.
- **Directora (s) Unidad de Control, Sra. Constanza Romero**, no está dentro de sus funciones, pero sin perjuicio lo puede hacer a requerimiento de la solicitud y en ámbito que esta Dirección Jurídica siempre ha querido colaborar de forma transparente. Esta causa ocurrió los hechos en el verano, la señora iba pasando por una vereda en desnivel, es una persona mayor y ella sufrió un accidente, tuvo contusiones en las extremidades, debiendo asistir a especialistas, kinesiólogos para recuperarse de la caída, y además ella dejó percibir en el período que se encuentra lesionada sus ingresos por el mal estado de la vereda.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, este traspie que tuvo la señora, la vereda se arregló ya.
- **Directora (s) Unidad de Control, Sra. Constanza Romero**, sí.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, en eso hay que tener cuidado, cuando este Concejo hace algunos llamados, porque los Concejales dan a conocer las molestias y necesidades de la gente. Respecto a lo solicitado, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a la Sra. Constanza por explicar nuevamente lo que conversaron en la mañana, es una materia que alude a un punto totalmente distinto, por lo tanto, aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en la reunión de la mañana también se expusieron estos antecedentes, de hecho aquí se está hablando que existe una demanda de \$ 29.000.000.- y se está aprobando un acuerdo de \$ 5.000.000.- a \$ 7.000.000.- muy por debajo de lo que está solicitando la demandante, pudieron dar lectura de los hechos que forman parte de la causa y estiman que es justo, que el relato es verídico, que es coherente y es justo que se indemnice por los daños, por falta de servicio de la Municipalidad, acá no hay mayor vuelta que dar, podrían extender este juicio por 10 años, pero creen que tener esa actitud con un adulto mayor no corresponde, por una cuestión de economía y por una cuestión de justicia hacia nuestros ciudadanos, es un acuerdo que beneficia a la Municipalidad, un acuerdo que con justicia beneficia a la demandante, que es una adulto mayor que le ha cambiado la vida para mal. Hace la observación de tener celos con el



cuidado de las calles de la comuna porque es responsabilidad del municipio, no pueden desentenderse. Sin otra observación, aprueba.

- **Concejala Srta. Roxana San Martín**, en la Causa Civil ROL C-550-2023, se analizó en la mañana arduamente, también tuvieron una reflexión bastante extensa, si bien este Concejo esta mandado a cuidar los intereses económicos de esta administración y comuna, pueden hacerlo de diferentes maneras, dilatar un juicio por un daño que ha sufrido una vecina por 5 o más años, consideran que es una forma oportuna de actuar, no hay tiempo que perder cuando se ha dañado a una vecina, no está diciendo que la Municipalidad la haya dañado con intención, si no que por omisión o falta de servicio. El informe indica que la Constitución Política de la República dice *“que cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por una administración del estado, sus organismos o municipalidades, podrán reclamar antes los tribunales que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño”*. La necesidad de esta señora es recaudar recursos porque tuvo que invertir en salud, dejó de percibir las rentas en la venta que recibía por vender productos, ella es del sector rural, fue auxiliada por vecinos, además hay testigos, que la señora se cayó y donde indica que no había ninguna señalización, ni cinta de peligro, se dice pueden dilatar estos y que sea resolución de otra administración o dar un corte definitivo a esta vecina manteniendo el beneficio para la administración ya que de \$ 29.000.000.- se propone conciliar por un monto de \$ 5.000.000.- a \$ 7.000.000.-, en base a estos y su consideración particular, aprueba.
- **Concejala Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas lo han dicho todo, es responsabilidad del municipio, aprueba.
- **Concejala Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se analizó en la mañana, es una demanda por un accidente que sufrió un adulto mayor, por \$ 29.000.000.-, ella quiere conciliar por una cifra única de \$ 15.000.000.-, pero este Concejo propone conciliar por un monto de \$ 5.000.000.- a \$ 7.000.000.-, así que espera que se pueda conciliar de acuerdo con lo expuesto, por un tema de ahorro, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 627 del presente período, que *Aprueba conciliar en Causa Civil ROL C-550-2023 caratulada "Curilén/I. Municipalidad de Pitrufrquén", del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, donde la base de acuerdo es de \$ 15.000.000.-, pero se propone por parte de este Honorable Concejo Municipal llegar a un acuerdo por un monto que fluctúa entre \$ 5.000.000 a \$ 7.000.000.-*

c) Causa de Juzgado de Policía Local ROT N°4-2024-S, originada por accidente de tránsito con resultado de daños materiales para terceros, donde se señaló como base de acuerdo la suma \$ 500.000.-

- **Directora (s) Unidad de Control, Sra. Constanza Romero**, dar a conocer que esta causa se explicó, ya se tomaron las medidas bajo la nueva Dirección de Obras Municipales, esto consiste en que en su época el conductor de la maquinaria iba manejando con su señalética, pero sin perjuicio de lo anterior, en un camino rural, estrecho, se llevó a efecto una conducción y se pasó a llevar un vehículo pequeño por parte de la maquinaria municipal, ya se tomaron las medidas bajo el DOM (S), en dónde se están señalizando todos y cada uno de los caminos cuando se están reparando en beneficio de los vecinos, por tanto la suma que se solicita es de \$ 500.000.-, sin reconocer ningún tipo de lesión.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y las Srtas. Concejales.



- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la profesional, está claro, aquí que se cometió otro error, si bien no hay lesiones, es un error, y se debe pagar \$ 500.000. Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, el punto se analizó en la mañana, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, esta super claro, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se analizó con el equipo jurídico, fue una accidente que le puede pasar a cualquiera cuando se conduce en una vía, se llegó a un acuerdo por \$ 500.000.-, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 628 del presente período, que *Aprueba conciliar en Causa de Juzgado de Policía Local ROT N°4-2024-S, con base de acuerdo por la suma \$ 500.000.-*

6.4.- Aprobación Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal, consistente en 225 m², ubicado en el sector rural de Polul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufrquén, solicitado por Comité de Agua Potable Rural de Polul, según Informe Jurídico N° 73/2023. Unidad Jurídica.

- Este punto se deja pendiente para una próxima sesión.

6.5.- Aprobación Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Iniciativa "Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufrquén", IDI 1/C/2022/2170, Línea de Financiamiento PMU Emergencia-SUBDERE, por MS 114.970.- Secplan

- **SECPLAN, Sr. Cristian Aroca**, en la mañana se trabajó con los Concejales los costos operacionales para este proyecto, que consiste en la postulación al PMU Emergencia por un monto de M\$ 114.970.-, el objetivo es que se puedan aprobar los costos operacionales que corresponden M\$ 3.816.- anuales, este proyecto es super importante porque tiene 6 años de antigüedad, esta administración lo retomó. Se hizo una participación ciudadana con la alcaldesa y la organización y el diseño fue elegido por los vecinos, este contempla una superficie de 75,8 m² y una terraza de 44,2m², se contempla una cocina, una sala bastante grande, baño con accesibilidad universal y una terraza, está emplazada en una zona con bastante humedad por eso contempla una loza bien alta.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y las Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda y felicita al equipos de Secplan por este proyecto que sería muy hermoso si se logra, pero se están haciendo todos los trabajos para lograr este gran sueño, aprueba los costos operacionales de M\$ 3.816.-
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Cristian Aroca, a su equipo que pudo exponer el video con la explicación técnica y el aporte general al entorno de los vecinos, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la disposición del funcionario de Secplan, de exponer este video, ojalá que cuando haya instancias de participación se pueda considerar al Cuerpo de Concejales, le parece una muy buena iniciativa, los sectores rurales necesitan instancias de participación, lugares donde puedan hacer redes, donde



puedan trabajar propuestas y se puedan juntar como vecinos, ojalá le vaya muy bien con esta iniciativa, aprueba.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, los MPU son programas de mejoramiento urbano, que van en directo beneficio de los vecinos y las vecinas que parte de fomentar el tejido social, la seguridad, es importante que los vecinos se conozcan para mayor percepción de seguridad, relaciones entre sí para construir junto una comunidad buena, comunicativa, menos violenta, este centro comunitario es abierto, no es como una sede social que pertenece a un barrio, sino que está disponible para toda la comuna, y para quienes lo necesiten. Los gastos de mantención y operación van a cubrir los gastos básicos, luz, agua, áreas verdes, etc., eso es lo que corresponde aprobar. Hay que destacar que es un proyecto, es una postulación, es una idea de algo que puede suceder, para que los vecinos lo tengan claro, y no se generen expectativas. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Coicoma es un sector que queda bastante distante de la ciudad, alrededor de 35 km. de acá, camino a Ñancul, es una buena iniciativa para ir acercando los espacios comunitarios hacia los sectores rurales, modernos, cómodos, donde se hace grato participar de una reunión, con un espacio que ellos solicitaron que es la terraza, le parece que es un lindo proyecto y espera que le vaya bien y que resulte. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se analizó en la mañana es un PMU Emergencia que va directo a Subdere, centro comunitario Coicoma, ojalá les vaya bien y puedan tener este anhelado sueño, como administración y concejales dar esta satisfacción a los vecinos, aprueba
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:
- **Acuerdo N° 629** del presente período, que *Aprueba los Costos de Mantención y Operación del Centro Comunitario Coicoma, Pitrufrquén", IDI 1/C/2022/2 170, Línea de Financiamiento PMU Emergencia-SUBDERE, por MS 3.816 mensuales.*

6.6.- Autorización Donación de Bienes Dados de Baja del Departamento de Educación al Comité de Pequeños Agricultores Bellavista, Oficio N° 64/20224, entregado en Sesión Ordinaria N° 097/2024. Departamento de Educación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que este punto queda pendiente para el próximo Concejo Municipal ya que no fue analizado con anterioridad por los Sres. Concejales.

6.7.- Entrega Informe de Contrataciones de Personal de la Dirección Comunal de Educación, Período Enero y Febrero de 2024, Oficio N° 277/989/ de 01/04/2024. Depto. Educación

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno Informe de Contrataciones de Personal de la Dirección Comunal de Educación, Período Enero y Febrero de 2024.-

6.8.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, consulta si han llegado informes, y señala que existen pendientes, que están dentro del plazo.
- Siendo las 17:43 horas, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el horario establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.



- Señores (as) Concejales autorizan por unanimidad, cumpliendo con el quórum establecido y el voto favorable de su Presidente se toma el:
- *Acuerdo N° 630* del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo Municipal, habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar conforme al Reglamento de Sala.*

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Una consulta a la Srta. Rocío Curihual, respecto en qué estado se encuentra el terreno solicitado por la Junta de Vecinos N°4 presidida por don Jorge Delgado, se estaba haciendo los acuerdos con bienes nacionales y había algunos trámites.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ya no está la Srta. Rocío, pero SECPLAN le dará respuesta.
- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, señala que este proyecto lo están trabajando en conjunto con Asesoría Jurídica, la Srta. Rocío ya solicitó a Bienes Nacionales el Comodato del terreno y SECPLAN ya tiene el diseño listo, están a la espera de la respuesta de Bienes Nacionales. Se pidió a 5 años, a corto plazo porque es la respuesta más corta. Se le explicó a don Jorge los trámites y plazos involucrados.

7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- En Primer lugar, en el marco del deceso de su familiar quiere agradecer a sus colegas Concejales, por sus palabras de aliento, a la alcaldesa por acompañar a su familia al cementerio, y a mucha personas que se adhirieron al dolor, en este caso la partida de su abuela, con quien tuvo la dicha cuando su padres se separaron de vivir con ellos por 7 años, sus abuelos paternos, desde los 15 a los 22 años, en una época complicada de adolescencia, pero lleno de cosas buenas, testimonios gratificantes, que lleva en el corazón. Agradece a todos quienes se unieron a su dolor.
- Agradecer porque se mejoró el aspecto de la calzada en el sector El Alto, en la Cancha del Alto, específicamente en Galvarino Riveros con Barros Arana, fue una solicitud que hizo varias veces, y el desperfecto ya está solucionado, por lo que agradece dado que quienes tienen familia transitan de forma habitual por el sector.
- El sector de Blanco Encalada, cerca del Supermercado Lily, sector Ponientes, cerca de donde vive la Presidente de la Junta de Vecinos Teniente Merino esta con muy buena iluminación, sin embargo, un poco más allá, específicamente en Sargento Aldea con Casanova, Sargento Aldea con Blanco Encalada, pudo visitar a los vecinos del sector, tiene un familiar allá, y le comentan que entraron a robar donde don Javier Cortez, es bien conocido, la iluminación no está en buen estado y la cámara que pudo periciar Carabineros según el informe que entregaron no está en funcionando, la cámara corresponde a la municipalidad, la cámara está en Sargento Aldea con Casanova, ver que se puede hacer ahí, un monitoreo, seguimiento y mejorar la iluminación del sector, con esos postes antiguos, esa luz naranja o amarilla y el radio de proyección escapa de la tecnología led, pide poner énfasis en ese sector, que colinda con el área conocida como “matadero”, en la bajada al Río Toltén, ellos también han insistido con los reductores de velocidad, por tener hartos niños, en la noche hacen competencia de carreras, y por los estados en están los jóvenes que bajan al río.
- Lo otro es conocer la patente del contribuyente que ha tenido algún cuestionamiento respecto a Carlos Tenorio, ligado a la Patente de Restaurant, no lo que estuvo en discusión anteriormente, si no la actual por lo que pudo indagar, las otras tres están bien. Sin embargo ésta, le indican que los documentos llegaron pero no saben en qué estado están.



- Coordinación Reunión. Deja sus agradecimientos a la Comisión de Educación compuesta por los Concejales Pedro Lizama y Lorenzo Silva, quienes generalmente lo están orientando porque hay aspectos que a veces se le van, y gracias a ellos uno considera aspectos relevantes. Este caso el Concejal Silva le dio la idea de hacer una reunión de trabajo o comisión eso lo vera con la Secretaria para citar a un representante por programa para el día jueves 11 de abril, a las 11.00 horas, un representante del PHV, un representante de 4 a 7, y un representante de la OPD, para que los puedan ilustrar en las proyecciones y metas para este año 2024.

7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Su incidente es respecto a una solicitud que se hizo el año pasado por parte de los vecinos del sector Faja Valdivia, sobre la instalación de alcantarillas, y abogar por una familia en particular, en Pitrufoquén ha habido muchas parcelaciones tanto en el sector rural Cordillera, rural Costa y en Faja Valdivia también se ha hecho parcelaciones, y hay una familia de Santiago que en invierno se llena de agua, una familia con niños, sin trabajo estable, no puedan dejar pasar otro año y que esta familia siga pasando por esta misma situación tan poco humana, entonces solicita la instalación de alcantarillas en los puntos del caminos más crítico, a lo menos una, para que no se vuelva a pasar un Invierno con Faja Valdivia sin poder transitar. Se hicieron las solicitudes formales, estuvo en conocimiento del Administrador anterior, don Cristián Sánchez, se solicitaron firmas a los vecinos, y volver a la misma situación es muy poco digno para nuestros vecinos.

7.4.- Continúa concejal Srta. Roxana San Martin:

- Presenta algunas imágenes sobre las condiciones en que esta la comuna, en el Concejo Municipal N° 080 se solicitó la revisión topográfica de la parcela municipal con la finalidad de entregar un terreno a los recolectores de base de la comuna, estamos en el Concejo N° 100, han pasado casi 11 meses, y aun no hay luz, este compromiso no fue con esta Concejal, si no que con los Recicladores de Base, han tenido ceremonias festejando y celebrando a los recicladores de base, el aporte tremendo que hacen a la comuna, pero no pueden trabajar de manera unilateral si no se le entregan las condiciones apropiadas para que puedan desarrollarse.

Esto fue el 15 de junio, donde viajaron a través de un convenio con Isa Intervial con los funcionarios de Medio Ambiente, Daniela Barra, Víctor Flores y esta Concejal que, en ese momento hacia su práctica de Trabajadora Social en el Departamento de Medio Ambiente. Separar los materiales en origen, reduce la contaminación ambiental, facilita el reciclaje, conserva los recursos naturales, ahorra energía, promueve la economía circular, y educa sobre la importancia de la sostenibilidad, a todo eso iba esta solicitud para que la parcela municipal fuese medida, evaluada y revisados los comodatos ya existentes, y ver la posibilidad de tener un centro de separación de origen en la parcela municipal, fueron a terreno en ese momento con el Administrador municipal de aquel entonces, se generó la solicitud pero hasta ahora no hay respuesta. Esta muy agradecida del Departamento de Medio Ambiente y Director de Obras, ya que la semana pasada para para Pascua de Resurrección, fueron arrojados en este sector bandejas con peces, fueron a limpiar, después fue a terreno con Seguridad Pública y se encontraron con gran cantidad de colchones, los chicos pudieron hacer el retiro, agradecidas de los equipos que actúan por demanda espontánea, pero si tuvieran este centro de acopio o una estrategia para trabajar con los recicladoras de base tendrían los resultados que tiene Concepción, con economía circular y una comuna más limpia, y estos procesos tienen sala de educación también. Si todavía no van a tener la medición de la parcela municipal, sería bueno tomar las iniciativas anteriores, en el período que la alcaldesa estuvo ausente y la subrogó el Secretario Municipal de ese tiempo se generó una estrategia de trabajo, donde erradicó basurales porque tenían un trabajo semanal, una muy buena iniciativa, y por qué no retomar esta iniciativa, porque este problema no se va a solucionar con la iniciativa del camión de basura, la gente no va sacar solo lo que necesite, va seguir sacando más basura de la que tiene porque hay otro camión, estas estrategias deben ser con toda la comuna y la municipalidad, tal cual como las demandas que acabaron de aprobar, estos son bienes nacionales de uso público, donde todos los vecinos tienen derecho de estar en una comuna en buenas condiciones, también para los visitantes. Solicita nuevamente la medición de la parcela municipal para ver las posibilidades de



generar este comodato para tener una estrategia de trabajo, porque podemos tener 10 camiones pero vamos a colapsar el relleno sanitario donde botamos nuestra basura, porque no somos capaces de gestionar nuestra propia basura. Por ello solicita nuevamente el comodato para tener una estrategia de trabajo y una mejor gestión de residuos en Pitrufrquén, con los recicladores de base que están dentro del marco de la ley, ley REC, donde se podrá comercializar a través de cooperativas y acá tienen una cooperativa a nivel regional que está siendo muy bien mirada a nivel nacional. Además de esto, señala que la parcela no cuenta con baños para los trabajadores, sería bueno darle un trato más adecuado e instalaciones más dignas.

- Referente a las iluminarias de camino Toltén son deficientes, está muy oscuro y peligroso, se comunicaron mujeres con esta Concejal, trabajadores del supermercado Lily, cajas se van todas juntas, se esperan unas con otras porque está muy oscuro, ver cómo mejorar las luminarias, es un peligro constante.
- También hacer mención sobre dos deportista destacados en Motocross, Grey Villarroel y Diego Villarroel, hay que destacar a las mujeres que están llevando disciplinas que siempre fueron más masculinas, o quizás las delicadeza de las mujeres no les permitía hacer cosas más definidas hacia los hombres. Ella es Grey, competidora femenina, representante de la comuna, promociona el nombre de la comuna, resulta que se contactó con personas cercanas y le cuentan que se les ha hecho ofrecimiento de la Municipalidad pero no se han concretado, ellos mismos cosen sus ropas de competencia porque no tienen apoyo, sería importante que si se va hacer algún tipo de ofrecimiento se concrete, porque estos chicos pueden ser tremendos deportistas a nivel nacional, sin desmerecer a Diego, pero indicar que Grey puede ser una tremenda promesa del Motocross Femenino.
- Se acordó de don Ovado Villarroel con la estrategia que creó para Medio Ambientes, le envía muchos saludos, no lo hizo al principio, lo hizo ahora tomando su palabras como una guía de tanto conocimiento y sabiduría para seguir pidiéndole consejos. Muchos cariños para él y espera que le vaya muy bien.

7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Muestra imagen donde había un colchón y ahora hay sillones, esto al lado del Cristo ingresando a Pitrufrquén por el sur, pide retirar en lo que se pueda.
- Consulta nuevamente por el semáforo que se requiere para doblar de oriente al sur, como va esa gestión.
- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, señala que para poder virar de oriente a poniente se debería hacer otra pista a mano derecha cosa que pueda permitir un flujo directo hacia el sector poniente y no obstaculizar el tránsito y esto no se puede hacer hasta que no exista bajo la línea del tren un ensanche de esa pasada, porque se podrían originar mayores accidentes y chocar con la muralla de contención del túnel del tren. Entonces hoy legalmente no se puede hacer, solo queda la buena voluntad de los conductores, se le solicitó a la UOCT (Unidad Operativa de Control de Tránsito) ver los tiempos de los semáforos poder hacer una excepción a la regla para que demore unos segundos más el traspaso de un semáforo a otro, eso quedó en estudio por parte de UOCT y no se ha dado respuesta a la Municipalidad. Se les ha enviado varios oficios porque la Municipalidad no tiene la potestad de poder resolver la programación de los semáforos.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, no sería mejor, considerando lo que se acaba de informar, poner un letrero que diga no virar o preferir la otra salida hacia el sur, a modo que las personas tengan que estar al arbitrio de la buena voluntad.
- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, Recoge el guante para conversarlo con ISA Intervial, colocar letrero que diga para virar al sur prefiera calle Carrera y llegar a la rotonda sur y tomar salida a la carretera.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, y considerando que ese lugar es el espacio donde muchas personas entran a la comuna, no sería posible pedir a ISA Intervial hiciera



un intervención y hermosear ese lugar, más seguridad, porque es muy penoso entrar por ahí, es muy oscuro, no hay plantas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, eso se solicitó e incluso mejorar la iluminación. Fuimos a terreno incluso con el Inspector Fiscal, se solicitaron luminarias y mejorar el área verde.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, poner pastito, letras que digan Pitrufrquén, poner algo más agradable, porque la verdad eso es un peladero.
- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, se ha solicitado no solo la intervención en los semáforos, si no en la otra rotonda, retirar las rejas porque eso genera pertenencia a las personas que alojan ahí, se solicitó retirar las rejas o autorizar a la Municipalidad a ello, se ha enviado oficio al Inspector Fiscal, sin respuesta a la fecha.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solicita a la Secretaria Municipal Titular, una reunión para poder tratar la incorporación de nuevas Comisiones al Reglamento de Sala.
- Por último, he de informar que han tenido varias reuniones de Comisión de Salud, se pidió en esta mesa que se trabajara, y van a seguir trabajando el próximo martes, hoy tuvieron buenas noticias de parte de la Directora subrogante, ojalá vayan dando frutos estos trabajos y se vaya mejorando poco a poco la salud que es tan importante para la comuna.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Parte con un requerimiento de los vecinos del León Gallo Sur frente al campamento forestal, L. Gallo Sur N° 95, los vecinos se acercaron a la oficina de Medio Ambiente a solicitar el retiro de las ramas hace más de un mes, porque lo solicitó por Concejo y no tuvo respuesta, la vecina le habló de nuevo hoy y le volvió a decir que fuera a Medio ambiente, también llamó a la radio y don Carlos le dijo lo mismo, la vecina volvió a la oficina de medio ambiente y ahí siguen las ramitas todavía (cerca de donde vive Ud., Presidente), hoy salió nuevamente en la radio y no tan cariñoso, le ha dicho a la señora que ya se ha solicitado, y espera que los funcionarios tomen nota para que se pueda hacer el retiro dentro de esta semana.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que las vio y solicitó que pasaran a sacar las ramas porque hay varias en el sector.
- Continúa **Concejal Lorenzo Silva**, felicita a la Unidad de Caminos de parte del Lonco Mario Pereira, está a 12.5 kilómetros de distancia de la comuna, un camino que nunca se había arreglado (al lado del canal de regadío), y esta Unidad de Camino lo tomó y se está haciendo el arreglo, este camino beneficia a más de 50 familias, porque este "acorta" el ingreso a Quechuco. Felicita y agradece a la Unidad de Caminos.
- El día viernes fueron a ver las obras de la nueva sede de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez (muestra fotografías), tal vez los vecinos querían una sede más grande, pero estos son los estándares que se usan ahora a nivel nacional, pero cuentan con una cocina grande, viga a la vista con pino Oregón, dos baños, además se les dejará una alero y después se pueden ampliar, se va a forrar todo con terciado ranurado. Felicita al equipo, especialmente al ITO que está muy presente, y a la Presidente por la invitación.
- Muestra imagen de sector que está al frente de la sede Manuel Rodríguez, un reciclador de base, que colinda con el río donde está cayendo la basura, entiende que se trabaja, que es un reciclador de base, que lucra con esto, pero también debería tener cerrado, y que no caiga la basura al río. Hay muchos dirigentes que son recicladores de base que no lucran con ello, aquí se lucra con el cartón y otros, la cantidad de basura y de neumáticos botados, qué pasa si le cae un refrigerador a una persona, hubo un derrumbe aquí, los vecinos están preocupados. Le preocupa porque se pretende dar un espacio, le parece



que Medio Ambiente que recorre la comuna pueda dar una explicación. Se habla de la protección del río, pero las personas tienen miedo de pasar por ahí. Ver ese lugar que era la bajada antigua del río, nuestra primera bajada donde se incentivaba el turismo da mucha pena. Yo comparto la inquietud de los vecinos, una imagen vale más que mil palabras.

- Efectivamente es lo que decía la Concejal, al parecer a todos les enviaron los mismos incidentes, pero le enviaron las fotos, y expone que así está el sector del Liceo Monseñor hacia dentro (oscuro) por la mañana y por la tarde, y transitan muchas damas de vuelta del trabajo, niños, estudiantes que vienen de la universidad. Solicita poder verlo, e informa que le envió a don Cristián Sánchez Director de Obras (S) así que se queda más tranquilo.
- Informa que siguen con problemas en las Campanas del sector León Gallo Sur. Hoy fue a mirar y están las bolsas de basuras desparramadas por lo perros, es la mala educación de los vecinos, explicarles que es un acopio de botellas de vidrios, no para botar basura. El problema es que está al lado del Cesfam, del Jardín Infantil, del Liceo, y transitan muchas personal para el Hospital y Recintos Deportivos.
- Lo demás lo ha visto internamente, agradece la buena disposición de los funcionarios municipales para atender sus requerimientos.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que se está trabajando con Patrullas Mixtas Nocturnas. En la mañana estuvo en conversaciones con el Capitán Fuentes, esto va a ayudar mucho con los patrullajes, es una labor preventiva, pero el hecho de andar con un Carabinero ayuda a disuadir, y ya anoche hubo dos detenciones.
- Quiero informar que se mejoró un puente en el Fundo California, eso respecto de varias reparaciones que se están haciendo.
- Respecto de los accidentes que puedan ocurrir en las veredas, en las calles, van a pasar un par de años, varias administraciones han pasado, algunas que no hicieron nada, al menos esta administración lleva varios metros de veredas reparadas, pero es imposible poder arreglar todas las calles de la comuna en un período, así que lo más seguro es que van a seguir recibiendo demandas de este tipo. Y se ha puesto esfuerzo y empeño por mejorar.
- También recordar y realizar lo antes posible las Becas Deportivas, los jóvenes lo necesitan ahora y no a fin de año, lo mismo las Becas de Educación.
- **Concejal Lorenzo Silva**, señala que se solicita una reunión con ANFA y con Deportes, ojalá pueda acompañarlos la Alcaldesa y todos los Concejales, en el horario que estime, ellos tienen una problemática, tienen un proceso, andan buscando a los técnico lo cual le corresponde a la administración, además se contrató un profesional que va a apoyar la gestión de ellos.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que ella puede después de las 20:00 horas.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufrquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,23 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

